



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

280

PRIMERO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal a implementar las acciones necesarias con la finalidad de corregir y/o aclarar la información cuantitativa que se expresa en el Primer Informe de Gobierno, respecto al Programa de Apoyo a la Adquisición y Producción de Insumos, con la intención de garantizar la transparencia en los datos y números de los apoyos otorgados al sector rural.

SEGUNDO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal a que etiquete los presupuestos participativos, para que todos los programas procuren que cada uno de los proyectos subsidiados, tenga asistencia técnica, capacitación y seguimiento, con la intención de que se alcancen los objetivos y metas planeadas.

TERCERO. Se exhorta a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán, a fin de que instruya al Órgano Técnico del Congreso del Estado, y en el ámbito de sus atribuciones, realice la revisión de los siguientes programas aplicados por la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario:

1. Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, Componente Proyectos Productivos o Estratégicos; Agrícolas, Pecuarios, Pesca y Acuícolas;
2. Programa de Apoyo a la Adquisición y Producción de Insumos; y,
3. Fondo de protección de vida campesina.

CUARTO. Comuníquese al Gobernador Constitucional del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

CUARTO. Comuníquese a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán, para su conocimiento y efectos conducentes.

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 22 veintidós días del mes de Febrero de 2017 dos mil diecisiete.-----

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. PASCUAL SIGALA PÁEZ.**

**PRIMER SECRETARIO
DIP. ROBERTO MALDONADO
HIJOS.**

**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. MARÍA MACARENA CHÁVEZ
FLORES.**

**TERCERA SECRETARIA
DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.**

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 280, relativo a la Glosa del Primer Informe de Gobierno, presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en materia de Desarrollo Rural.